

UNIVERSIDAD NACIONAL

"FEDERICO VILLARREAL

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION

OFICINA DE RACIONALIZACION

1188

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

RECTORADO

OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL

Organigrama





SECRETARIO LIMA

Cuadro Orgánico de Cargos

N° de Página	DENOMINACION DEL CARGO		TOTAL	N° DEL CAP	OBSERVACIONES
42 43	Director de Sistema Adm. IV Abogado II		01 07	53	Jefe de Oficina Central.
44 45	Secretaria IV Secretaria II	•	01 01	61 62	and seek a
46 .	Oficinista II		02	64	oredatja - otompiasti - j

Descripción de los Cargos

En las siguientes páginas describimos las funciones específicas, líneas de autoridad y responsabilidad de cada cargo que corresponde a la Oficina Central Asesoria Jurídica.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

DEPENDENCIA	OFICE	NA CENTRAL ASES	ORIA JURIDICA	
TITULO DEL CARGO	DIRECTOR DE SISTEMA ADM. IV (Jefe de Oficina Central)			
CODIGO	N° DEL CAP	FECHA DE		
		EMISION	ACTUALIZACION	
524-3-0-EC.4	53	2008	202.4	

FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Oficina para el mejor cumplimiento de sus funciones;
- Informar al Rector y/o Vice-Rector, según sea el caso, de los aspectos de carácter legal cuando le sean solicitados;
- c) Absolver consultas y orientar al personal en general en las cuestiones de carácter legal;
- d) Emitir informes legales, en los expedientes administrativos, sometidos a su competencia;
- e) Difundir los dispositivos legales que conciernan a la Universidad;
- Recopilar, adecuar y mantener actualizada la Legislación Universitaria, y demás disposiciones concernientes a la Universidad y a la Administración Pública;
- g) Preparar los escritos apersonando a la Universidad, demandar, contestar denuncias, etc. en los procesos judiciales donde la Universidad, sea parte;
- Elaborar y presentar el informe al Rectorado para la formulación de la Memoria de la Universidad, señalando las acciones ejecutadas, su implicancia en el desarrollo integral y los logros de objetivos institucionales;
- Realizar otras funciones que le asigne el Rector y/o Vice Rectores en el ámbito de su competencia.

- a) Depende jerárquicamente del Rector;
- b) Es responsable ante el Rector en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Oficina Central y ejerce autoridad a los cargos asignados.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

	<u> </u>			
DEPENDENCIA	OFICINA CENTRAL ASESORIA JURIDICA			
TITULO DEL CARGO	· ABOGADO II			
CODIGO	. N° DEL CAP	FECHA DE		
CODIGO		EMISION .	ACTUALIZACION	
524-3-0-EJ.2	60	2008		

FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Analizar expedientes administrativos y judiciales;
- b) Colaborar en la formulación de proyectos de contratos o convenios, en los que estuvieren de por medio los intereses de la Universidad;
- c) Estudiar y opinar sobre recursos impugnativos presentados;
- d) Participar en la elaboración de normatividad de carácter técnico legal;
- e) Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación, para la promulgación de normatividad vinculadas con la Universidad;
- f) Absolver consultas legales y/o administrativas en aspectos propios de la Universidad;
- g) Puede corresponderle emitir informes orales en la Corte Superior o Suprema o Fiscalía · de la Nación e intervenir en inspecciones judiciales cuando el caso lo requiera;
- h) Puede corresponderle participar en actividades de capacitación, en aspectos propios de . la especialidad, redactar y contestar demandas e intervenir en procesos administrativos;
- i) Realizar otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

- a) Depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina Central;
- b) Es responsable ante el Jefe de la Oficina Central en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

DEPENDENCIA	OFICINA CENTRAL ASESORIA JURIDICA		
TITULO DEL CARGO	SECRETARIA IV		
CODIGO	N°	FECHA DE	
CODIGO	DEL CAP	EMISION	ACTUALIZACION
524-3-0-AP.4	.61	2008	

FUNCIONES ESPECIFICAS

- Recepcionar, revisar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la Oficina Central;
- Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones y certámenes, preparar la agenda con la documentación respectiva;
- c) Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos, de acuerdo a indicaciones generales;
- d) Orientar y/o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, archivo, mecanografía y taquigrafía;
- e) Recepcionar llamadas telefónicas;
- f) Organizar el control y seguimiento de los expedientes, preparando y/o solicitando periódicamente los informes de situación;
- g). Administrar documentación clasificada y prestar apoyo secretarial especializado, utilizando sistema de cómputo;
- h) Coordinar la depuración de los archivos secretariales, proponiendo la eliminación o transferencia de los documentos al archivo pasivo;
- i) Ejecutar funciones básicas secretariales diferenciándose por su mayor complejidad y responsabilidad;
- i) Realizar otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

- a) Depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina Central;
- b) Es responsable ante el Jefe de la Oficina Central en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

DEPENDENCIA	OFICINA CENTRAL ASESORIA JURIDICA			
TITULO DEL CARGO	SECRETARIA II			
CODICO	N° DEL CAP	FECHA DE		
CODIGO		EMISION	ACTUALIZACION	
524-3-0-AP.2	62*	2008		

FUNCIONES ESPECIFICAS

a) Recepcionar, registrar y distribuir documentación;

- b) Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas del Jefe de la Oficina Central;
- c) Revisar y preparar la documentación de la Oficina Central para la firma respectiva;

d) Coordinar reuniones y/o concertar citas;

- e) Llevar el archivo secretarial, ejecutando y/o apoyando la labor de selección de documentos activos y pasivos;
- f) Evaluar y seleccionar documentos, proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo;
- g) Orientar sobre gestiones y situaciones de expedientes;
- h) Coordinar la distribución de materiales de oficina;
- i) Realizar otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

- a) Depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina Central;
- b) Es responsable ante el Jefe de la Oficina Central por el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

DEPENDENCIA	OFICINA CENTRAL ASESORIA JURIDICA			
TITULO DEL CARGO	OFICINISTA II			
CODIGO	N° DEL CAP	FECHA DE		
CODIGO		EMISION	ACTUALIZACION	
524-3-0-AP.2	64	2008	571.3	

FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Recepcionar, registrar y distribuir documentación;
- b) Llenar los datos en las resoluciones, proveídos y otros documentos de la Oficina Central de acuerdo a modelos pre establecidos, en sistemas de cómputo u otro;
- c) Informar sobre la documentación que ingresa o sale;
- d) Mecanografiar o digitar en computadora: cuadros, gráficos, resúmenes y otros documentos;
- e) Hacer seguimiento permanente de los documentos ingresados;
- f) Mantener los archivos de la Oficina Central en perfecto orden;
- g) Fotocopiar los documentos que le sean solicitados por el Jefe de la Oficina Central;
- h) Realizar otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

- a) Depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina Central;
- b) Es responsable ante el Jefe de la Oficina Central por el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.